

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN



**TRABAJADOR CONTRATADO EN PUESTO DE CONFIANZA, EJECUTIVOS
EXPERTOS Y/O TÉCNICOS EN EMPRESAS DENTRO DE ZONAS FRANCAS**

LEY 32 DE 5 ABRIL DE 2011

Requisitos:

1. Poder y Solicitud (notariada).
 - 1.a. Apoderado Legal (copia de idoneidad y cédula)
 - 1.b. Pasapante (copia de su cédula y autorización por el apoderado legal).
2. Cuatro (4) fotografías.
3. Copia debidamente cotejada del pasaporte completo (Notariado o Autoridad Correspondiente).
4. Certificado de Antecedentes Penales.
5. Certificado de Salud.
6. Formulario de Declaración Jurada de Antecedentes Personales.
7. Cheque Certificado por doscientos cincuenta balboas con 00/100 (B/ . 250.00) a favor del Tesoro Nacional
8. Cheque Certificado por ochocientos balboas con 00/100 (B/ . 800.00) a favor del Servicio Nacional de Migración.
9. Certificación expedida por la Dirección General de Zonas Francas en donde se acredite que la empresa promotora u operadora se encuentra establecida en el área.
10. Certificación expedida por el promotor de la zona franca, acreditando la necesidad del permiso conforme al estudio presentado por esta empresa.
11. Carta de responsabilidad de la empresa que acredite el cargo y los servicios que presta el solicitante, firmada por su representante legal y notariada, comprometiéndose a repatriar al solicitar término del contrato o en caso de ser necesario.
12. Copia del contrato de trabajo debidamente refrendado por el Ministerio de Trabajo.
13. Permiso de trabajo y copia de carné.
14. Comprobante de afiliación de la Caja de Seguro Social y copia de carné (en la primera solicitud).